



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 43 // NÚMERO 15188 // Precio 10 pesos

Pensiones más altas que las reales

Sheinbaum: los ajustes a la modalidad 40 del IMSS, por su uso fraudulento

● En un año generó \$27 mil millones al instituto; no compensa la carga financiera

● Estudiará Morena en San Lázaro una reforma legal; valoran senadores citar a Zoé Robledo

● La adecuación entró en vigor ayer; busca evitar simulaciones y abusos: expertos

● Acotará inscripciones hasta por seis meses; prevén amparos contra la medida administrativa

A. URRUTIA, A. MUÑOZ, D. VILLANUEVA, F. CAMACHO, A. BECERRIL Y G. SALDIERNA / P 4 Y 5



Crecen manifestaciones en la CDMX

▲ Las movilizaciones sociales aumentaron 516 casos en dos años, al pasar de 2 mil 761 en 2024 a 3 mil 277 en 2026. Ayer hubo al menos 8 cierres viales. Un académico de la UNAM

advierte que hay menos tolerancia entre los capitalinos, a los que recomienda escuchar música o hacer ejercicios de respiración si quedan atrapados en un bloqueo. Foto Jair Cabrera N. RAMÍREZ / P 29

París: prohíben protestas... salen miles a las calles

● Ofrece Macron escuchar las demandas e inquietudes de los estudiantes

● Marchan en Viena contra recorte al presupuesto de las universidades públicas

► La Unión Nacional de Estudiantes Austriacos convocó a la manifestación de ayer en Viena. Foto Afp AGENCIAS / P 21



Crítica la Presidenta el "oportunismo ridículo" del PAN al acercarse a plantón de trabajadores

● Absurdo, que los blanquiazules quisieran "montarse" en su movimiento

● Corresponde a la base sindical del Seguro Social cambiar a dirigentes; ya no hay dedazo; subraya

● Líder gremial descarta hacer consulta sobre el acuerdo salarial de 8 por ciento

A. URRUTIA, A. MUÑOZ, C. GÓMEZ Y J. XANTOMILA / P 8 Y 11

PONEN EN RIESGO LAS JUBILACIONES “REALES”, ARGUMENTA

Identificaron fraudes multimillonarios en las pensiones del IMSS: Sheinbaum

Explicó que las modificaciones a la modalidad 40 se basan en trabajos en equipo del gobierno

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ

Detrás de la decisión de modificar los términos de la modalidad 40 que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene para pensionarse, que entró en vigor ayer jueves, está que se identificaron casos fraudulentos para obtener pensiones superiores a

las que correspondían y que en conjunto resultaron en afectaciones por “cientos de miles de millones de pesos”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum, al explicar el decreto que se publicó este miércoles en el *Diario Oficial de la Federación*.

En una muy breve referencia a esa determinación, durante su conferencia, la mandataria señaló que a partir de un análisis de la denomi-

nada continuación voluntaria en el régimen obligatorio, “¿qué es lo que encontramos? Un fraude digamos, relacionado con las pensiones, con el acceso a las pensiones altas.”

A partir de este hallazgo, reveló, se decidió regular la modalidad 40 para evitar que se reprodujeran estos esquemas fraudulentos “para poder obtener una pensión que no les correspondía al trabajador, va-

mos a decirlo así y que se podía prestar a un fraude”.

Aseguró que tras un trabajo en equipo de diversas instancias de su gobierno se optó por buscar una regulación al mecanismo “para que haya suficientes recursos para las pensiones reales y que no se generen fraudes asociados a esta modalidad” y se fije un nuevo monto máximo para el esquema.

—Aproximadamente de cuánto era el impacto de estos...

—Estamos hablando de cientos de miles de millones —respondió la mandataria.

▼ La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió los cambios a la modalidad 40. Foto: Presidencia

El esquema aportó al IMSS más de 27 mil mdp

DORA VILLANUEVA

La modalidad 40 generó más de 27 mil millones de pesos en ingresos para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en parte impulsada por las modificaciones al sistema de pensiones aprobadas en 2020. Sin embargo, esos recursos adicionales no compensan la carga financiera que se prevé para el instituto, de acuerdo con documentos del propio organismo y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con un informe de la ASF que analizó la situación de la continuación voluntaria en el régimen obligatorio (modalidad 40) durante 2024, las inconsistencias fueron mínimas. De los 104 mil 390 registros de inscripción y reingreso, en 399 se detectó alguna anomalía o la falta de algún requisito, lo que equivale a 0.38 por ciento del total.

Anomalías detectadas por la ASF

Sin embargo, “la falta de información del salario base de cotización (SBC) y las fechas de nacimiento; las inconsistencias en la edad y las fechas de inscripción, reingreso y baja de la modalidad 40 reflejaron la falta de consistencia, confiabilidad y completitud de la información registrada en el sistema informático del IMSS, por lo que requiere fortalecer sus mecanismos de control en la integración y actualización de sus registros”, apuntó la ASF.

Sin limitarse a la modalidad 40, el informe expone que, en 2024, las pensiones por cesantía oscilaron entre 3 mil 130.7 y 84 mil 345.1 pesos mensuales. El promedio fue de 23 mil 663.7 pesos para las mujeres y de 27 mil 138.6 pesos para los hombres. Ningún pensionado del IMSS recibió una pensión similar a las reportadas en otras áreas del gobierno federal, como la banca de desarrollo y las empresas públicas.

El informe también señala que,

durante 2024, había 275 mil 87 asegurados inscritos en la modalidad 40, equivalentes a 1.2 por ciento de los trabajadores registrados ante el IMSS ese año.

Aumentan 27% las aportaciones

El informe señala que los trabajadores han utilizado la modalidad 40 para mejorar sus perspectivas de retiro. “En promedio, los asegurados se inscribieron con un SBC cinco veces superior al último registrado en el régimen obligatorio (...) en tanto que el salario que fue elegido con mayor frecuencia fue el máximo permitido; lo anterior implicó que los asegurados en ese año optaron principalmente por salarios de cotización altos, con el fin de mejorar las condiciones para su retiro”.

A la par, entre 2020 y 2024, periodo que abarca la reforma de 2020 que elevó las cuotas patronales, el monto promedio de las aportaciones anuales por asegurado inscrito en la modalidad 40 aumentó 27 por ciento, al pasar de 50 mil a 63 mil 500 pesos, según el informe de la ASF.

Esto se tradujo en ingresos por 27 mil 383 millones 993 mil 100 pesos para el IMSS a través de su plataforma electrónica, el sistema de cobranza. El monto incluye tanto las aportaciones correspondientes a 2024 como las de años anteriores.

Los más de 27 mil millones captados mediante la modalidad 40 representan una proporción reducida frente a la creciente carga financiera de las pensiones del IMSS, cuyo costo, según los informes actuariales del organismo, alcanzaría su punto máximo entre 2036 y 2040, cuando representaría más de 55 por ciento de los ingresos del instituto.

Al cierre del año pasado, el organismo estimó en poco más de 762 mil un millones de pesos el costo del pago de pensiones, sin contar las provisiones. Para 2036, se proyecta que esa cifra alcance un billón 312 mil 68 millones de pesos.



Expertos: la acotación es un freno a simulaciones

DORA VILLANUEVA

El trasfondo de la acotación de la modalidad 40 por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es tratar de evitar abusos e incluso la obtención de pensiones simuladas o fraudulentas, lo que repercute en las finanzas del instituto y afecta al resto de los asegurados que tienen derecho a este tipo de retiro, apuntó Rodolfo Servín Gómez, ex vicepresidente de Relaciones y Difusión del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Esta modalidad permite a quienes dejaron de trabajar con un patrón aumentar su salario base de cotización (SBC) con miras a obtener una mejor pensión. De esta manera, invertir durante cinco años con el salario al tope implicaba recuperar ese dinero en dos años de pensión. Sin embargo, esto no puede considerarse por sí mismo

un fraude, dado que la ley lo permite, explicó Flor Tavera, académica y especialista en pensiones.

“El dinero que invertía el trabajador durante cinco años se recuperaba en dos. Financieramente era bastante atractivo para los trabajadores. Si, en perjuicio del Seguro Social, porque éste tenía que responder con una pensión bastante alta por solamente cinco años de cotización alta. Sin embargo, no es que fuera un fraude, es que así se contempla actualmente la ley”, sostuvo la investigadora.

El 21 de octubre, el consejo técnico del IMSS informó que las plataformas del instituto acotarán las inscripciones a la modalidad 40. En lugar de poder acceder a este esquema con un salario base más alto, topado a 25 unidades de medida y actualización (UMA), equivalentes en 2026 a 2 mil 932.75 pesos diarios, o cercano a ese nivel, el trabajador sólo podrá alcanzar el

salario que tenía en su último empleo más el equivalente a una UMA (117.31 pesos).

Es decir, operativamente no se podrá hacer, explicó Tavera. Sin embargo, no se descarta la presentación de amparos contra la disposición, la cual “da una gran idea del problema financiero que está enfrentando el Seguro Social”, advirtió la investigadora.

“Lo que está haciendo (el consejo técnico del IMSS) es suspender la mecánica técnica de inscripción. El régimen de continuidad voluntaria o modalidad 40 no desaparece. Eso es importante (...) está en la ley y la ley no se ha modificado”, enfatizó Servín Gómez en conferencia de prensa.

Ambos especialistas subrayaron que los cambios deben pasar por modificaciones a la Ley del Seguro Social y contemplar un debate sobre los derechos adquiridos por los trabajadores.



DIPUTADOS GUINDAS SE ALISTAN PARA CAMBIAR LA LEY

Correcta y responsable, la decisión de regular el tema de pensiones: Morena

PAN considera ilegal el decreto y anuncia apoyo a ciudadanos

FERNANDO CAMACHO

“La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo actuó oportunamente” al regular la llamada “modalidad 40” de las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y su decisión al respecto es “correcta, oportuna y sobre todo, socialmente responsable”, afirmó el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, quien señaló que se estudiará una modificación legal para respaldar el mencionado decreto.

En entrevista colectiva, el legislador respaldó el anuncio de la mandataria federal, quien “está siempre pendiente de los problemas sociales que surgen con los trabajadores. Seguramente la Presidenta ya ordenó que se investigue” si existen fraudes o manejos irregulares en el mencionado esquema de retiro.

Respecto a este último punto, el zacatecano estimó que “se tiene que deslindar sin responsabilizar a los trabajadores en general”, y descartó que haya afectaciones a los empleados que buscaban incorporarse a la

“modalidad 40”, pues “los derechos de los trabajadores son irrenunciables y las conquistas laborales que logran a través de la historia, también”.

—¿Buscarían hacer que ese decreto sea ley? —se le preguntó.

—Sí, estamos revisándolo desde ayer (miércoles). El decreto (del comité técnico del IMSS) tiene una naturaleza jurídica específica, y es una facultad del Ejecutivo para resolver y atender un problema, pero si queremos tener una disposición de carácter general, impersonal, obligatoria y coercitiva, es conveniente transformarla en disposición jurídica dentro del sistema jurídico

normativo y estamos viendo esa posibilidad.

En contraste, el vicecoordinador económico del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez, advirtió que el decreto sobre el tema es “inconstitucional e ilegal”, por lo que llamó a la Presidenta a derogarlo. Además, propuso iniciar un proceso de discusión sobre el tema en la Cámara de Diputados.

“Esta es una determinación apresurada por parte del gobierno y es evidente que las necesidades presupuestales no le dan los números al gobierno para cumplir lo que mandata la ley” en materia de pensiones, sostuvo el panista, quien enfatizó que “esto tiene que ser revisado desde la Cámara de Diputados”.

Téllez insistió en que el Congreso debe “intervenir en esta decisión y, en su caso, revisar la ley. No es una determinación que con un simple decreto administrativo y ejecutivo pueda terminar con derechos sociales. Vamos a apoyar a la ciudadanía con asesoramiento en materia jurídica y a preparar tal vez una iniciativa” para su discusión en San Lázaro.

“

No se debe culpar a los trabajadores en general

Senadores ven necesario llamar a comparecer a Zoé Robledo

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERRA**

Senadores de Morena coincidieron en la necesidad de citar a comparecer al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, para valorar y discutir los alcances del reciente acuerdo del consejo técnico que modifica la llamada modalidad 40 en materia de pensiones.

El presidente del Senado, Higinio Martínez, y el presidente de la Comisión de Seguridad Social, Alfonso Cepeda Salas, coincidieron en que un cambio de esa magnitud tendría que ser aprobado por ambas cámaras del Congreso, únicas facultadas para legislar.

En entrevista por separado, la senadora del PRI Claudia Anaya Mota adelantó que propondrá presentar una controversia constitucional contra el IMSS, pues, aunque los cambios que restringen la modalidad 40 se hicieron mediante modificaciones al reglamento interior de ese instituto, trastocan lo establecido en el artículo 218 de la Ley del Seguro Social.

En ese artículo, precisó, se señala que “el asegurado con un mínimo de 52 cotizaciones semanales acreditadas en el régimen obligatorio, en los últimos cinco años, al ser dado de baja, tiene el derecho a continuar voluntariamente en el mismo, pudiendo continuar en los seguros conjuntos de invalidez y vida así como de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, debiendo quedar inscrito con el último salario o superior al que tenía en el momento de la baja”.

Con el acuerdo publicado el miércoles en el *Diario Oficial de la Federación*, dijo, se modifica lo establecido en ese ordenamiento y se perjudica a los trabajadores que buscan mejorar sus pensiones mediante aportaciones voluntarias.

La senadora Anaya Mota expuso que, si algo anda mal con las pensiones, “hablemos sobre una nueva reforma al sistema pensionario de este país, pero se tiene que hacer desde el Congreso, no a través de un decreto”. Si se han cometido fraudes, como afirma la presidenta Claudia Sheinbaum, que se denuncien, pero que no se lesione el derecho de quienes se acogen legal-

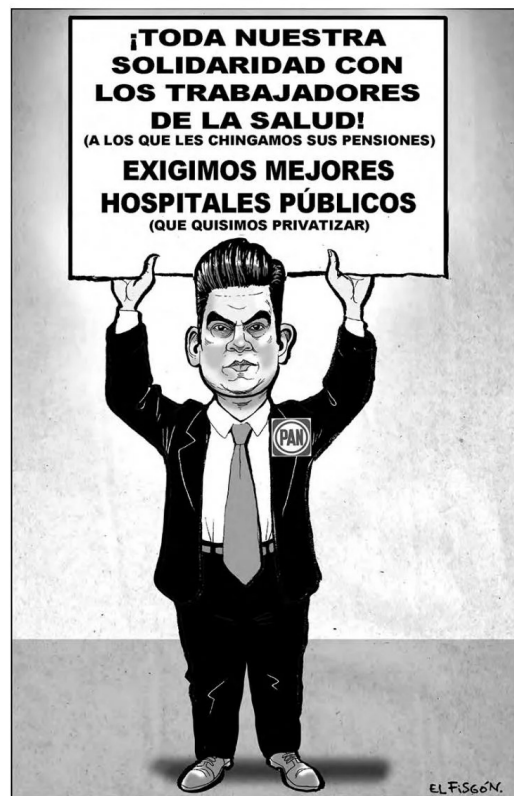
mente a la modalidad 40, recalcó.

Al respecto, el presidente del Senado resaltó que es necesario dialogar con las autoridades del IMSS para proteger las finanzas y la estabilidad del instituto sin lesionar los derechos de los derechohabientes. Por ello, insistirá en que se lleve a cabo un encuentro con Zoé Robledo y su equipo, “para que nos platique cómo está la situación.”

“Se está revisando exactamente qué alcances tiene este anuncio y si tiene que ver con una modificación legal, esto corresponde entonces al Senado y a la Cámara de Diputados”, señaló.

En el mismo sentido, el senador Alfonso Cepeda Salas, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), consideró que el director del IMSS podría comparecer ante la Comisión de Seguridad Social, que preside, para proporcionar mayor información sobre los ajustes al esquema voluntario de aportaciones, que permite cotizar hasta el tope de 25 unidades de medida y actualización (UMA) para obtener una pensión mayor, lo que presiona las finanzas públicas.

OPOR-PANISTA ● EL FISGÓN



Avala Concanaco “combate a la simulación y el fraude”

ALEJANDRO ALEGRÍA

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), que mantiene representación en el consejo técnico del IMSS, respaldó “el combate a la simulación y al fraude” con las adecuaciones a la modalidad 40 para pensionarse.

El organismo del sector privado consideró que la medida fortalece al instituto y protege a los asegurados. *La Jornada* pidió a la Concanin su postura sobre los posibles fraudes en el esquema de pensiones mencionados por la presidenta Sheinbaum en su conferencia matutina, pero no emitió algún mensaje.

La Concanin cuenta con tres representantes propietarios y sus respectivos suplentes en el consejo técnico del IMSS, mientras la Concanaco tiene un propietario y un suplente. Además, este último organismo cuenta con dos representantes propietarios y un suplente en el consejo de vigilancia.

De acuerdo con datos oficiales, las 798 mil pensiones vigentes de la modalidad 40 no cambiarán, por lo que los beneficiarios seguirán cobrando en las mismas fechas y por los mismos montos.

La pensión promedio asciende a 25 mil 694 pesos mensuales, mientras el salario pensionable

promedio es de 999 pesos diarios, equivalente a unos 30 mil 400 pesos al mes. En promedio, quienes acceden a esta modalidad acumulan mil 361 semanas cotizadas, lo que representa más de 26 años de contribuciones. Esto significa que la pensión obtenida equivale a cerca de 85 por ciento del salario utilizado para calcularla.

Las adecuaciones a la modalidad 40 son temporales. En seis meses, el IMSS revisará si el esquema es sostenible y, de considerarlo necesario, se enviará una iniciativa legislativa para modificar la ley.

De acuerdo con el abogado laboralista Jorge Sales, la modalidad 40 para pensionarse en el IMSS fue aprovechada por muchas personas para obtener pensiones más altas, aunque de manera legal.

En entrevista con *La Jornada*, señaló que la presidenta Sheinbaum no utilizó literalmente el término “fraude”, ya que se trata de un mecanismo legal cuyo aprovechamiento no constituye, por sí mismo, una práctica ilegal.

El litigante reconoció que el mecanismo, aunque legal, generó distorsiones en las finanzas institucionales. Indicó que “se volvió un vehículo muy desventajoso para las finanzas públicas del seguro” y que “se desvirtuó el espíritu de una pensión”.